

- Comunicado
- Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-



26 Noviembre, 2021

**Guatemala, 26 de noviembre de 2021.** El Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex), a través del vicescanciller Eduardo Hernández, participó en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Atención y Protección (CAP), en la que se aprobó el Protocolo Interinstitucional de Recepción y Atención de Guatemaltecos Migrantes Retornados por la Vía Aérea.

La aprobación se dio como resultado de la coordinación y trabajo interinstitucional para atender de manera digna a los guatemaltecos que retornan, durante la reunión efectuada el 25 de noviembre.

El vicescanciller Hernández, titular ante el CAP, reiteró el compromiso del Minex y su competencia institucional para brindar asistencia, atención y protección a los guatemaltecos en el exterior.

El CAP, instalado en 2020, se encarga de la coordinación interinstitucional para la creación de planes,

programas y procedimientos para dar seguimiento a la atención y protección de las personas migrantes.

Este ente está integrado por los viceministerios de Salud, Educación, Trabajo, Gobernación, Relaciones Exteriores, Economía y Desarrollo Social, así como por la Procuraduría General de la Nación, la Secretaría de Bienestar Social, la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Secretaría del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- CAP
- Vicecanciller
- Eduardo Hernández
- migración

---

**Source URL:**

*<http://209.126.109.93/comunicado/aprueban-protocolo-de-recepcion-y-atencion-migrantes-retornados-por-aerea>*

**List of links present in page**

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-relaciones-exteriores-minex>
- <http://209.126.109.93/cap-0>
- <http://209.126.109.93/vicecanciller>
- <http://209.126.109.93/eduardo-hernandez>
- <http://209.126.109.93/migracion-0>